

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 9 DE MAYO DE 1964

Núm. 105

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación
CONSTRUCCIONES

Anuncio de subasta para contratar las obras de construcción y ampliación del Pabellón Postal en la estación férrea de León

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y Pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción y ampliación de un Pabellón Postal en la estación férrea de León, por pesetas 1.962.742,97 (presupuesto de contrata).

El Proyecto, Pliego de Condiciones y Modelo de proposición, podrán ser examinados en la sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría general y en la Administración Principal de Correos de León, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los Pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta 5.ª, del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá en la Dirección general de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Director General, Manuel González González.

2114

Núm. 1188.—262,50 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. José González Blanco, vecino de Rimor (Ponferrada), para realizar obras de cruce con zanja para instalación de tubería para conducción de agua, y apertura de zanja en 90 m., a lo largo de la cuneta para instalación de tubería, en el C. V. de «Rimor al de Toral de Merayo a la C.ª Ponferrada-Orense», Km. 2, Hm. 1, margen izquierda, zona urbana, se hace público para que en el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados en la Secretaría de esta Corporación.

León, 3 de abril de 1964.—El Presidente, José Eguigaray.

1646

Núm. 1184.—99,75 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

Subasta de Canteras

De conformidad con el plan de aprovechamientos, se sacan a subasta, en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos de piedra que abajo se indican, siguiendo, tanto para la celebración de aquéllas, como para la ejecución de los aprovechamientos, además de las disposiciones de la vigente Ley de Montes y su Reglamento, las especiales, prevenidas en el pliego de condiciones, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 221 de fecha 2 de octubre de 1953 y el pliego de condiciones de aprovechamientos pétreos, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 272 de 5 de diciembre de 1956 en cuanto no contradigan la Ley y Reglamento de Montes.

Monte n.º 680, de Hurgas de Gordón, Ayuntamiento de La Pola de Gordón.—Cantera denominada: «Corral de los Lobos».—Clase de producto: piedra para machaqueo.—Volumen 200 m³.—Duración: 1 año.—Precio base: 2.000 pesetas.—Precio índice: 3.000 pesetas.—Fianza provisional: 60 pesetas.

Monte n.º 728, de Busdongo, Ayuntamiento de Rodiezmo.—Cantera denominada: «El Cuchillo».—Clase de producto: piedra para machaqueo.—Volumen anual: 100 m³.—Duración: 10 años.—Precio base: 1.000 pesetas.—Precio índice: 1.500 pesetas.—Fianza provisional: 30 pesetas.

Estas subastas se celebrarán en las respectivas casas de Concejo de los pueblos propietarios el día 30 de mayo a las once de la mañana.

León, 4 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Celso Arévalo.

2142

Núm. 1201.—225,75 ptas.

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la razón social Manuel de la Riva Hermanos, S. L., domiciliada en León, calle de Bernardo del Carpio, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica y un centro de transformación en Oteruelo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Manuel de la Riva Hermanos, S. L., para montar un centro de transformación de 315 KVA., relación 13.200/230-133 V., alimentado por la red de alta de León Industrial, S. A., para suministrar energía eléctrica a la fábrica de piensos compuestos que tiene establecida en el término de Oteruelo, Ayuntamiento de Armunia.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año, y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la línea y centro de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha

servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las Instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 y Decreto de 3 de junio de 1955.

3.^a Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de intalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.^a Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.^a y 5.^a de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

7.^a El conjunto de las instalaciones se montarán con las características precisas para que en todo momento puedan adaptarse a la tensión inmediata superior de las normalizadas que figuran en la disposición 4.^a de las Instrucciones de carácter general aprobadas por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

León, 15 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1885. Núm. 1160.—504,00 ptas.

Confederación Hidrográfica del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

ANUNCIO Y NOTA - EXTRACTO

Aprobado técnicamente por Orden Ministerial de 2 de agosto de 1963 el «Proyecto de Saneamiento de la Zona de Villadepalos, Ponferrada (León)», se abre el correspondiente expediente de información pública por el siguiente anuncio.

Se proyectan seis cauces revestidos de sección rectangular con una longitud total de unos 7 kms.; tres de sección trapecial en tierra con una longitud de 200 metros y cuatro colectores, en su mayor parte cubiertos con una longitud total de unos 3,5 kms.

Los seis primeros cauces cruzan la zona de Este a Oeste, abarcando toda su superficie y servirán indistintamente para regadío y desagüe.

Los cauces de sección trapecial en tierra conducirán el agua a una serería y un molino existentes al Sur del ferrocarril Palencia - La Coruña y próximos al río Cúa, reuniéndose todos en un único cauce que desagua en el citado río a 350 metros aguas abajo del viaducto del ferrocarril.

Dos de estos cauces atraviesan el ferrocarril por sendos pontones, situados a una distancia media de 200 metros del viaducto sobre el Cúa, uniéndose después al tercero para formar un solo cauce.

Para el drenaje permanente de la zona se proyectan cuatro colectores, en su mayor parte enterrados, de los cuales el número 1 recoge las aguas del desagüe de las fincas de Posada del Bierzo, construido por el Instituto Nacional de Colonización y las conduce al río Sil. El número 2, es la prolongación de la acequia 24 de la tercera zona del Canal Bajo del Bierzo. El colector número 3 cruza el terraplén del ferrocarril a la altura del pueblo de Villadepalos, captando diversos cauces y desaguando en un pequeño afluente del río Sil.

El colector número 4, de unos 500 metros de longitud está situado en el extremo más occidental de la zona y discurre en dirección Norte - Sur entre el río Cúa y el río Sil.

Las obras afectan a la zona de Villadepalos, Villaverde de la Abadía y Carracedelo.

El proyecto estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, Plaza de España, número 2 (Oviedo), y en las Oficinas de Lugo (Juan Montes, núm. 1) y Ponferrada (Casa Administración de Embalse de Bárcena), durante el plazo de QUINCE DIAS, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pudiendo ser examinado por quien lo desee en las horas hábiles de Oficina.

Lo que se hace público advirtiendo que, durante el expresado plazo, se admitirán en las Oficinas de Oviedo, Confederación Hidrográfica del Norte de España, y en la Alcaldía de Carracedelo, reclamaciones contra las obras proyectadas.

Oviedo, 28 de abril de 1964.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.

2045. Núm. 1175.—409,50 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

A N U N C I O

El Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, solicita del Ilustrísimo Sr. Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero la concesión de autorización para ejecutar obras de ensanche del Puente de la Estación sobre el río Bernesga, en término municipal de León.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Se pretende ensanchar el Puente de la Estación hasta conseguir un ancho total de 23 metros con una calzada de 14 metros y dos aceras de 4,50 metros, para lo que se prolongarán las pilas y estribos y colocación de cuatro nuevas vigas, dos a cada lado, para formar la calzada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados en las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 30 de abril de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2090. Núm. 1174.—204,75 ptas.

Comisaría de Aguas del Norte de España

A N U N C I O

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Comisaría de Aguas de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fue otorgada a don Coloman González Solís, Vega de Valcarce (León), la oportuna autorización para construir tres espigones en la margen izquierda del río Valcárcel, a su paso por el paraje denominado «Peña del Corvo», en términos de Portela, del Ayuntamiento de Vega de Valcarce (León), para defensa de una finca propiedad del peticionario.

Oviedo, 15 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe, Antonio Dañoibeitia.

1498. Núm. 1179.—110,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 23 de los corrientes, aprobó las bases reguladoras del concurso para el arrendamiento de los servicios de cuidado y conservación de jardines municipales existentes en el término, las cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público en las oficinas de Secretaría, por un periodo de ocho días, a contar de la publi-

cación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

León, 24 de abril de 1964.—El Alcalde (ilegible).
2035 Núm. 1162.—105,00 ptas.

Aprobado por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 del actual, el pliego de condiciones generales económico-administrativas y técnicas o facultativas para la contratación de obras municipales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que queda expuesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, durante un plazo de ocho días, para que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

León, 25 de abril de 1964.—El Alcalde, José M. Llamazares.
2036 Núm. 1163.—105,00 ptas.

INFORMACION PUBLICA

Aprobado por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 del actual, la modificación del artículo 176 de las Ordenanzas de la Construcción, éste quedará redactado de la siguiente forma:

«Las vallas deberán colocarse sobre las aceras y paralelamente a las fachadas de los edificios, a distancia de 1,50 metros para el caso de aceras de 2,40 metros de anchura y a distancia de 2 metros en el caso de aceras de mayor ancho. El ancho de aceras inferior a 2,40 metros, la situación de la valla distará como mínimo 40 centímetros del bordillo. Cuando la altura del edificio sobrepase la de 14 metros deberán, además de la valla, formarse suelos de protección a partir de dicha altura, así como paredes laterales del mismo que impidan la caída de materiales a la vía pública.»

Lo que se hace público, quedando de manifiesto el expediente en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, durante un plazo de 30 días hábiles y horas de oficina, a fin de que, por quienes lo estimen pertinente, se formulen las reclamaciones que procedan.

León, 27 de abril de 1964.—El Alcalde, José Martínez Llamazares.
2037 Núm. 1164.—174,25 ptas.

Acordado por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento ceder en permuta a los propietarios que entregaron los terrenos para el nuevo trazado del camino de León a Carbajal de la Lega la parte del camino que, por consecuencia de aquella variación, dejó de estar destinada al servicio público,

se hace público para que durante el plazo de un mes puedan presentarse por quienes lo deseen, las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

León, 21 de abril de 1964.—El Alcalde (ilegible).
2038 Núm. 1165.—78,75 ptas.

Aprobado por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento el proyecto de alineación de la calle de la Independencia, en el tramo comprendido entre la calle de Arco de Animas y la del General Lafuente, se abre información pública por espacio de un mes, a fin de que, cuantos lo estimen conveniente y tengan interés en tal proyecto, puedan examinarlo y formular cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, que consideren de interés respecto al mismo.

León, 24 de abril de 1964.—El Alcalde, José M. Llamazares.
2039 Núm. 1166.—78,75 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Este Ayuntamiento de mi Presidencia proyecta y ha acordado inicialmente la enajenación de un trozo de terreno sobrante de vía pública, para construcciones de viviendas, enclavado en el casco de esta villa de Benavides de Orbigo, en la calle denominada del Lavadero, de doscientos diez metros cuadrados de superficie, que linda: por el Norte o frente, con calle del Lavadero; por el Sur o fondo, con Barbadiel o Arroyo de Abajo; por el Este o izquierda entrando, con huerta de D. Alfredo Carbajo Rodríguez, y por el Oeste o derecha entrando, con el lavadero.

Este sobrante de vía pública está valorado en dos mil pesetas y no alcanza el 10 por 100 del importe del presupuesto municipal ordinario.

Se abre información pública sobre este proyecto y acuerdo inicial para que, cuantos lo estimen procedente, presenten sus reclamaciones durante el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Benavides, 29 de abril de 1964.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.
2049 Núm. 1191.—162,75 ptas.

Ayuntamiento de Armunia

Vacante la plaza de Recaudador-Agente Ejecutivo de exacciones e impuestos municipales, se anuncia a concurso para su provisión por el sistema de servicios concertados, con arreglo a las Bases aprobadas por esta Corporación, debiendo los concursantes presentar sus instancias durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el

BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría Municipal, debidamente reintegrada y acompañada de certificados de carecer de antecedentes penales; ídem de buena conducta, expedido por el Alcalde o Jefe del Puesto de la Guardia Civil del punto de su residencia, y copia de los títulos que posea y declaración jurada de méritos con relación a este cargo.

Los que desempeñen estas mismas funciones en otro u otros organismos oficiales no necesitarán acompañar certificado de antecedentes penales ni de buena conducta; pero sí deberán justificar este extremo.

Las bases pueden ser examinadas en la Secretaría Municipal, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Armunia, 28 de abril de 1964.—El Alcalde, Francisco Vacas.
2071 Núm. 1193.—183,75 ptas.

Ayuntamiento de Sariegos

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público y por el plazo de quince días, los documentos que integran la liquidación del presupuesto municipal ordinario del año 1963, e igualmente las cuentas de dicho presupuesto, administración del patrimonio y de valores auxiliares e independientes del presupuesto, en unión de sus justificantes y debidamente informadas.

Sariegos, 21 de abril de 1964.—El Alcalde (ilegible).
1971 Núm. 1159.—78,75 ptas.

Las siguientes Ordenanzas de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones:

Ordenanza sobre la prestación personal y de transportes (nueva implantación).

Ordenanza por tránsito de animales domésticos por vía pública.

Ordenanza por desagüe de canales, tejas y otros que vierten en la vía pública o terrenos del común.

Ordenanza sobre entrada de carruajes en casas particulares.

Sariegos, 21 de abril de 1964.—El Alcalde (ilegible).
1972 Núm. 1158.—89,25 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juz-

gado, a instancia de D. Cipriano Gallego León, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Trobajo del Camino, representado por el Procurador Sr. Revuelta Martín, contra D. Lorenzo Gallego Otero y su esposa D.^a Angelita García García, mayores de edad y de igual domicilio, sobre pago de 20.750,00 ptas. de principal y 7.250,00 pesetas para costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y precio de su tasación, los siguientes inmuebles de la pertenencia de los demandados:

1.º Prado, en término de Trobajo del Camino, al sitio de La Era de Arriba; linda: Norte, finca de D. Manuel Fernández; Sur, finca de D.^a Elvira García, Este, era municipal, y al Oeste, finca de D.^a Paula García Flórez, de 360 metros cuadrados aproximadamente. Valorado en 22.000 pesetas.

2.º Bodega en igual término que la anterior, al sitio de Las Bodegas de Arriba, linda: al Norte, con camino general; Sur, camino particular; Este, bodega de D. Fernando Sierra o de doña Aquilina Villares, y Oeste, con camino. Valorada en 5.000 pesetas.

Para el remate, se han señalado las doce horas del día cuatro de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar en la mesa destinada al efecto el 10 por 100 efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—Carlos de la Vega Benayas. El Secretario, Francisco Martínez.
2144 Núm. 1202.—309,75 ptas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de 1.^a Instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente hace saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante de autos de Juicio Ejecutivo que se tramita en este Juzgado a instancia de «C. I. R. Weddigen S. L.» representada por el Procurador Sr. Feijoo de Soto Mayor, contra D. Porfirio Fernández Rodríguez, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de esta ciudad, con domicilio en el barrio de Flores del Sil, 1.^a parcela, sobre pago del importe de dos cambiables por valor de 4.541,95 pesetas y 4.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, se embargaron como de la propiedad de dicho deudor y se

sacan a pública subasta por primera vez y tipo de tasación y término de ocho días los siguientes bienes muebles:

1.º Un camión marca «Chevrolet» matrícula M-243260, de 22 H. P. con motor de gasolina, caja metálica y basculante, parte de la cabina de color rojo y la caja gris, calzado con seis ruedas a medio uso y en buen estado de conservación, tasado en 47.000 pesetas.

2.º Otro camión, marca «Chevrolet», matrícula V-17639, de 22 H. P., con motor de gasolina, caja metálica y basculante, pintado igual que el anterior, con seis ruedas a medio uso y todo él en buen estado de funcionamiento, tasado en 47.000 pesetas.

3.º Un turismo, «Studebaker», matrícula S. S.- 12581, pintado en color negro, con cuatro ruedas seminuevas en buen estado de funcionamiento, tasado en 37.000 pesetas.

4.º Una furgoneta marca «Chevrolet», con motor de gasolina, matrícula MU-6860, pintada de rojo, con cuatro ruedas, en estado de uso, tasada en 20.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de 1.^a Instancia el día 23 del próximo mes de mayo a la hora de once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el acto deben depositar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el importe del diez por ciento de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero, y tales bienes embargados se encuentran depositados en poder del deudor donde podrán ser examinados.

Dado en Ponferrada, a 25 de abril de 1964.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.
2132 Núm. 1176.—383,25 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DEL PARAMO

Santa María del Páramo (León)

CONVOCATORIA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por el presente edicto se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en las Consistoriales del Ayuntamiento de Santa María del Páramo o Cine Casado, si éstas resultaren insuficientes, el domingo, día veinticuatro de mayo del año actual, a las once de la mañana, en cuya Junta se tratará y resolverá sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Acta anterior.
- 2.º—Examen de resolución sobre el contenido del Artículo 53 de las Orde-

nanzas de la Comunidad, ratificando si procede acuerdos del Sindicato y Comisión Permanente, desde la última Junta.

3.º—Elección del representante de esta Comunidad en el Sindicato Central.

4.º—Informes, ruegos y preguntas. De no haber mayoría de votos, se celebrará en el mismo sitio y día en segunda convocatoria una hora más tarde, siendo entonces válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de asistentes.

Santa María del Páramo, 23 de abril de 1964.—El Presidente, Santiago Santos.—El Secretario, Cándido Prieto.
1957 Núm. 1178.—199,50 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLATURIEL

Por el presente anuncio se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villaturiel, para celebración de Junta General ordinaria el día 18 de mayo actual, a las doce en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en la que ha de tratarse el asunto siguiente:

Subastar la limpieza de la presa. La Junta se celebrará en el sitio de costumbre.

Villaturiel, 2 de mayo de 1964.—El Presidente, Laurentino Redondo.
2102 Núm. 1183.—78,75 ptas.

Comunidad de Regantes DE ALMAZCARA

Y SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS

Por la presente se convoca a todos los regantes y usuarios de esta Comunidad, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo próximo, en el local de escuela vieja de Almazcara, a las quince horas en primera convocatoria y a las diez y seis en segunda, por si no hubiese número suficiente en la primera de participantes; en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.º Lectura y ratificación del acta anterior.

2.º Sobre limpieza y ensanche de las presas generales.

3.º Distribución de aguas y subasta de puertos.

4.º Dar conocimiento del nombramiento de Agente Ejecutivo.

5.º Nombramiento y condiciones para el guarda temporero de aguas.

6.º Memoria semestral.

7.º Ruegos y preguntas.

Almazcara, 21 de abril de 1964.—El Presidente, Francisco González Cuellas.
1985 Núm. 1182.—147,00 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1964